



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Puerto de Béjar

Concesión Demanial del bar sito en Carretera Santa Bárbara, nº 9 de Puerto de Béjar.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Puerto de Béjar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
Dependencia: Secretaría.
Domicilio: Plaza de España, nº 3
Localidad y código postal: Puerto de Béjar. 37720
Teléfono: 923414098.
Correo electrónico: aytopuertodebejar@hotmail.es

2.- Objeto del contrato:

Descripción del Objeto: Concesión del uso privativo para su explotación del local destinado a bar ubicado en Carretera Santa Bárbara, nº 9 de Puerto de Béjar.

Plazo de ejecución: temporada estival 2024 (desde la firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2024).

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurrencia.
- c) Criterios de adjudicación: único (mejor oferta económica).

4.- Presupuesto base de licitación/canon mínimo de explotación: 2.100 € mejorables.

5.- Garantías exigidas. Garantía definitiva: 5% del precio final de adjudicación.

6.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales siguientes al de la publicación en el BOP y Tablón de Edictos.
- b) Lugar de presentación:
 - 1.- Dependencia: Ayuntamiento de Puerto de Béjar los martes y viernes de 12 a 14:00 h.
 - 2.- Domicilio: Plaza de España, nº 3, 37720 Puerto de Béjar

7.- Apertura de ofertas: se anunciará en el perfil del contratante y en el tablón de edictos de esta Entidad.



8.- Gastos de Publicidad: el anuncio a cargo del adjudicatario.

9.- Otras informaciones:

Criterios de adjudicación: los indicados en la cláusula 13ª.

Mesa de Contratación y apertura de proposiciones: cláusula 14ª

Presentación de documentación previa: cláusula 15ª

Obligaciones: PCAP y PPT a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto de Béjar (Perfil del contratante) y en las dependencias de Secretaría de esta Entidad.

En Puerto de Béjar, a 8 de Marzo de 2024.

El Alcalde-Presidente

Ángel Miña Cilleros.